

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77311143262**

**PAMELA NATALIA ROJAS CORTES
15.041.502-0
BLANCO ENCALADA #387 OVALLE, OVALLE
LIBRERIA-CENTRO DE LLAMADO-INTERNET-FOTOCOPIA-
PAQUETERIA**

**RESOLUCION DEROGACION TOTAL DE MAQUINA
REGISTRADORA.**

OVALLE, 21/12/2011

RES. EX. N° 77311006266 /

VISTOS: La presentación de fecha 21.12.2011 por la que solicita derogación total de la Resolución Ex.N°92 del 29.08.2011, dictadas por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora, ubicada en calle Blanco Encalada 387, comuna de Ovalle.

MARCA-TIPO MODELO SERIE N° Nr.FISCAL CAJA N°

TEC MA-1530 2804D51196 165089 01

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, letra B), N° 5º, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1º.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto parcialmente las Resoluciones y autorizaciones para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sellos de la máquina registradora, levantándose ACTA de lo obrado.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE"

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**FRANCISCO JAVIER MUCIENTES AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE OVALLE (S)**

Distribución

Archivo Unidad